



GRUPO ICSSA, S.A. DE C.V.
INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO

CODIGO DE ETICA

Nombre del Archivo:
FO-05-MA-SG-01

Fecha de Actualización:
ENERO 2024

GRUPO ICSSA S.A. DE C.V.

PAG. 1-1

Rev. 00

CODIGO DE ETICA

GRUPO ICSSA EN UNA EMPRESA QUE SE RIGE BAJO LOS MÁX ALTOS VALORES HUMANOS, LOS CUALES SON TAMBIÉN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN A LA ALTA DIRECCIÓN, ESTOS VALORES COMO LA IGUALDAD, LA EQUIDAD, EL RESPETO HACIA LOS DEMÁS Y EL RECHAZO HACIA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN.

CADA INTEGRANTE DE **GRUPO ICSSA** TIENE LA RESPONSABILIDAD DE COMPORTARSE SEGÚN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES (NMX-R-025-SCFI-2015). GRUPO ICSSA RESPETA Y NO DISCRIMINA A NADIE POR SU GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, CULTURA, RAZA, CLASE SOCIAL O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, ASÍ MISMO **GRUPO ICSSA** BRINDA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD LABORAL A TODAS LAS PERSONAS CALIFICADAS.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ES ACEPTABLE EL ABUSO O ACOSO DE UNA POSICIÓN SUPERIOR A LA DE LOS DEMÁS INTEGRANTES LA CUAL PUEDA PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA, ASÍ COMO CUALQUIER MAL USO DE PODER O AUTORIDAD QUE PUEDA RESULTAR EN ACCIONES QUE CONTRADIGAN LAS LEYES VIGENTES.

GRUPO ICSSA RECONOCE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS, TAL Y COMO SE MENCIONAN EN LA NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y ES POR ESO QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS A:

- ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
- PROMOVER IGUALDAD LABORAL Y DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- IMPULSAR ACCIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PERSONAL
- GENERAR UN AMBIENTE LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.

Revisión	Fecha	Elaboro:	Revisa:	Autoriza:
00	6 DE ENERO DEL 2024	Fernando Rodríguez Martínez	Juan Carlos Antonio Martínez	Romeo Cruz Méndez